



ANUNCIO PUBLICACIÓN DEL PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-, el Pleno de esta Corporación adoptó en sesión de fecha 9 de marzo de 2017 acuerdo de aprobación del Plan Normativo municipal, ejercicio 2017, ordenándose su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

A través del presente anuncio se hace público el contenido del referido Plan Normativo municipal, que contiene las iniciativas reglamentarias que se elevarán para su aprobación durante el ejercicio 2017 al Pleno de esta Corporación:

A) Modificación y adaptación de Ordenanzas Fiscales Municipales:

1. Impuestos municipales:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Impuesto sobre Construcciones y Obras
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Impuesto sobre Actividades Económicas
- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos

2. Tasas:

- Tasas por prestación de actividades o servicios administrativos:
 - Uso de instalaciones deportivas y locales municipales
 - Celebración de matrimonios civiles,
 - Fotocopias o emisión de copias en soporte electrónico
 - Tasa de control posterior por la prestación de servicios, por obras y otras actuaciones urbanísticas
 - Apertura de establecimientos Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la actuación municipal de control posterior al inicio de aperturas de establecimientos sometidas a comunicación previa o declaración responsable
- Tasa por ocupación del suelo, vuelo, subsuelo de la vía pública.
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicio de suministros
- Aprovechamiento especial del dominio público: Vados
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, etc, venta ambulante, mercados, puestos
- Ocupación del dominio público por realización de actividades publicitarias
- Suministro de agua potable y alcantarillado
- Ordenanza tipo reguladora de la tenencia y protección de animales

B) Nuevas iniciativas de Ordenanzas y Reglamentos municipales y modificación y adaptación de los vigentes:

- **Plan General de Ordenación Urbana**
- Tasas por prestación de actividades o servicios administrativos
 - Celebración de matrimonios civiles,
 - Fotocopias o emisión de copias en soporte electrónico

- Ordenanza Municipal de Gestión, Recaudación e Inspección
- Ordenanza tipo de Venta Ambulante y Documentos anexos.
- Propuesta de ordenanza reguladora de adjudicación y funcionamiento de txosnas y similares que se instalen con motivo de la celebración de fiestas patronales y otras celebraciones.
- Ordenanza de vandalismo en espacios públicos
- Ordenanza reguladora del, fomento de la convivencia ciudadana, del consumo indebido de bebidas alcohólicas y prevención de actuaciones antisociales
- Reglamento de utilización piscina e instalaciones deportivas

Todo lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

En Ribabellosa, a 10 de abril de 2017.

El Alcalde, Peio Ruiz García